Generado: 17 December, 2025, 09:53
Reforma de Pensiones Escrito por julian - 08/02/2011 00:34
Hola,
Tengo 60 años, estoy despedido de forma improcedente desde Julio pasado, justo al cumplir los 60, actualmente estoy percibiendo el subsidio por desempleo y pretendo cobrarlo hasta julio del 2012, cuando cumpla los 62 años, desearía poder pre jubilarme en esa fecha dado que para entonces ya tendré cotizados 38 años y medio y con el máximo de la cotización
Mi pregunta es: ¿En que puede afectarme la reforma de las pensiones? ¿Es cierto que hasta Enero del 2013 no habrá ningún tipo de variación en el sistema de Jubilaciones anticipadas con respecto a lo que está vigente hoy?
Muchas gracias por su respuesta y por su servicio.
Re: Reforma de Pensiones Escrito por asepro - 08/02/2011 08:09
La reforma de la pensiones entrará en vigor en 2013, porque lo que no te influirá para nada.
De todas formas, si te adelantes 3 años, te penalizarán con un 8% aproximadamente por cada año que te adelantes.
Salu2.
Re: Reforma de Pensiones Escrito por julian - 08/02/2011 11:22
Tengo entendido que la cuota de descuento, va en función de los años cotizados. Con 35 años, será de un 8% Pero con 38 5 sería el 6 5% de la base reguladora.

Pero con 38,5 sería el 6,5% de la base reguladora.

Espero que eso tampoco cambie.

Gracias